

La Fundación Biodiversidad publica su 25ª convocatoria de ayudas para fomentar la conservación de la biodiversidad



Noticias

Publica hoy 3 convocatorias de ayudas para el desarrollo de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre, biodiversidad marina, cambio climático y calidad ambiental por 3,43 millones de euros

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Fundación Biodiversidad, ha convocado la concesión de ayudas destinadas a actividades relacionadas con el medio ambiente para el año 2015. Con estas tres, suma ya 25 convocatorias publicadas con las que se ha apoyado a más de 1.100 entidades que desarrollan proyectos en el ámbito de la biodiversidad terrestre, biodiversidad marina, el cambio climático y la calidad ambiental.

Además de esta convocatoria de ayudas, ha publicado una específica, igual que hizo en 2014, destinada al desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, la Unión Europea y ante las organizaciones de carácter internacional; y una última para el fomento de la información ambiental en los medios de comunicación.

El importe total que se destinará a estas ayudas para el desarrollo de proyectos que se enmarquen en algunas de las modalidades establecidas es de 3,4 millones de euros. La concesión de las ayudas se establece en régimen de concurrencia competitiva, y sus bases reguladoras se pueden consultar en la web de la Fundación Biodiversidad (www.fundacion-biodiversidad.es [1]).

FOMENTAR LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

La primera convocatoria está dirigida a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre, biodiversidad marina, el cambio climático y la calidad ambiental. Los proyectos que se presenten en la línea biodiversidad terrestre deberán asegurar la conservación del patrimonio natural y de la diversidad biológica con un foco destacado hacia las especies listadas en los Anexos de las Directivas Aves y Hábitats y en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Las solicitudes en la línea biodiversidad marina tendrán como objetivo principal la conservación de la Red Natura 2000 en el mar y la protección tanto del medio ambiente costero como del marino, frente a los potenciales impactos que pueda sufrir y asegurar su desarrollo y explotación sostenibles.

Por su parte, los proyectos presentados a la línea cambio climático y calidad ambiental deben perseguir el cumplimiento de los compromisos de España en materia de cambio climático, promover el uso racional y ahorro de la energía e impulsar las energías renovables y mitigar las amenazas que la mala calidad ambiental supone para la biodiversidad y la salud humana, al mismo tiempo que se busque el bienestar social, el crecimiento económico y la protección del medio ambiente.

La dotación máxima global de esta convocatoria es de hasta 2,6 millones de euros, correspondiendo a biodiversidad terrestre 1,7 millones; a biodiversidad marina y litoral 600.000€; y a cambio climático y calidad ambiental 300.000€. Cada proyecto puede solicitar un máximo de cofinanciación del 70% con una ayuda máxima de 100.000 euros.

Las entidades que deseen optar a esta convocatoria tienen de plazo hasta el 15 de abril y 15 de julio de 2015 para presentar su solicitud. Las solicitudes se presentarán en formato electrónico a través

de la web de la Fundación Biodiversidad www.fundacion-biodiversidad.es [1].

La segunda convocatoria está dirigida a organizaciones no gubernamentales que forman parte del Consejo Asesor del Medio Ambiente, para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, la Unión Europea y ante las organizaciones de carácter internacional en el ámbito de la biodiversidad, el cambio climático y el desarrollo sostenible.

La dotación máxima global de la convocatoria es de hasta 460.000€ y el importe máximo que se puede conceder por cada solicitud de ayuda no puede ser superior a 115.000€. Esta cantidad se destinará a sufragar los costes de las actividades necesarias en el marco de la colaboración con los órganos estatales de participación pública para la elaboración, implementación y seguimiento de las políticas medioambientales entre la Administración General del Estado y los sectores sociales y económicos.

FOMENTO DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL

Finalmente, se han convocado ayudas para fomentar la publicación de informaciones de contenido ambiental en los medios de comunicación –ya sean de prensa escrita, radio o medios digitales– con el fin de lograr una mayor sensibilización medioambiental en la sociedad, dado el papel que desempeñan los medios como suministradores de información y generadores de opinión entre la ciudadanía.

Estas ayudas, dotadas con un total de 375.000 euros, buscan promover el aumento de las informaciones que aborden la conservación del patrimonio natural, la biodiversidad, el desarrollo sostenible o el cambio climático, entre otros contenidos ambientales que supongan una vía para impulsar una mayor educación, sensibilización e información entre la sociedad. También para fomentar aquellos espacios que ofrezcan información sobre el binomio empresa-biodiversidad, economía sostenible, empleo verde y emprendimiento.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los medios de comunicación interesados disponen de 60 días para presentar a la Fundación Biodiversidad los proyectos informativos que se prevean realizar durante este año. No podrán excederse los 75.000 euros por solicitud y un máximo del 70% del total del presupuesto del proyecto presentado.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Enlaces:

[1] <http://www.fundacion-biodiversidad.es/>